



Municipalidad Provincial de Quispicanchi

"COMITÉ DE SELECCIÓN"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2023-MPQ-U/CS

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad del Urcos, a los 25 días del mes de octubre del año 2023, en el local de la oficina del Departamento de Logística de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi - Urcos, siendo las 15:55 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Documento N° 17-GAF-2023-DCS-MPQ/U (Formato N° 04), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 021-2023-MPQ-U/CS, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del **SERVICIO DE INTERNET DEDICADO SIMETRICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS EDUCATIVOS HABILITADOS A TRAVÉS DE TICS EN EL ÁMBITO RURAL DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO** a fin de OTORGAR LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección,

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Titular	X	Dependencia:	Dependencia:
Presidente	MARCIA STHEFANY MAMANI HEREDIA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
		Suplente			
Primer Miembro	CLAUDIO QUISPE CHOQQUE	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
		Suplente			
Segundo Miembro	PERCY BELARMINO ALZAMORA CASTILLO	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
		Suplente			

3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
SOLITEC CUSCO E.I.R.L.	S/. 139,620.00

4 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

5 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.

6

CLAUDIO QUISPE CHOQQUE
Primer Miembro

MARCIA STHEFANY MAMANI
HEREDIA Presidente

PERCY BELARMINO ALZAMORA CASTILLO
Segundo Miembro

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN